

Derecho penitenciario y ejecución de sentencias, análisis de su marco regulatorio.

Código: 2059

Descripción:

En el presente curso los alumnos podrán enfrentar las diversas dificultades que pueden suscitarse en las competencias que les corresponden en la etapa de ejecución de las penas (unificación de penas, otorgamiento de beneficios, etc.) y los ámbitos y posibilidades de su actuación en el ámbito del régimen jurídico de las personas privadas de libertad, tanto en el resguardo de sus garantías como en el control de la actividad administrativa, en particular de Gendarmería de Chile.

Destinatarios:

Escalafón Primario.

1. De los objetivos del curso:

A. Objetivo general:

Integrar los conocimientos sobre derecho penitenciario con perspectiva de género e interculturalidad, de manera de convertir al juez en un promotor de la resolución de conflictos legales y administrativos presentes en este ámbito.

B. Objetivos específicos:

- Reforzarán el control directo de derechos humanos en el ámbito de las personas privadas de libertad.
- Interpretarán y aplicarán el derecho penitenciario de manera sistemática y lógica.
- Identificarán los problemas suscitados y ejercitarán las habilidades necesarias para una adecuada resolución de los conflictos legales y reglamentarios vinculados a la situación de las personas privadas de libertad de acuerdo al estatuto jurídico vigente, buscando soluciones integrales.

2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
A. Aspectos generales	<ul style="list-style-type: none">• Principios del derecho penitenciario. Aspectos socio-jurídicos. Conceptos y elementos.

	<ul style="list-style-type: none"> Actores relevantes en la ejecución de penas privativas de libertad: Gendarmería de Chile.
B. Análisis de marcos jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> Marco regulatorio vigente. Institucionalidad. Derechos del condenado. Tutela efectiva del condenado. Régimen de recursos y vías de impugnación de decisiones de la autoridad penitenciaria competente. Régimen de sanciones. Normas y jurisprudencia internacionales. Problemática de la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes: normativa aplicable nacional e internacional: Protocolos de Palermo, Ley N° 20.507.
C. Temas contingentes	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos psicosociales de la situación de privación de libertad. Rehabilitación y procesos de intervención para personas privadas de libertad. Experiencias nacionales e internacionales en materia de ejecución de sanciones y derecho penitenciario. Reinserción.

3. Metodología:

Curso presencial tipo taller, para grupos de hasta 30 alumnos, que privilegian las metodologías de enseñanza activas para el desarrollo de habilidades propias del cargo, a partir de la ejercitación de éstas con su correspondiente retroalimentación.

4. Evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

5. Duración y distribución horaria del curso:

La duración del curso será de 24 horas y se desarrollará en 3 días.

6. Del cupo:

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.